
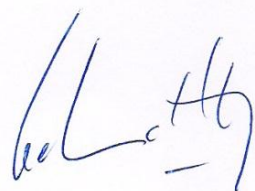
	POLÍTICA DE CALIDAD DEL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN		 <small>PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EXTENSIÓN PARLAMENTARIA</small>
	HSN.CALISEN.PO.01	Rev.:03	27 de septiembre de 2016

POLÍTICA DE CALIDAD

El Honorable Senado de la Nación se compromete a gestionar su funcionamiento en base a los estándares de calidad, alineando los procesos administrativos y parlamentarios a esta premisa; centrado en la implementación de instrumentos de control y planificación estratégicos y optimizando los recursos que dispone orientados a brindar un mejor servicio al ciudadano, en pos de satisfacer sus necesidades y expectativas, estimulando la participación ciudadana y el acercamiento institucional a la sociedad, en el marco de las organizaciones flexibles orientadas a la gestión pública por resultados.

El Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria es el instrumento que brindará la asistencia técnica para la implementación, desarrollo y consolidación de un sistema de gestión de calidad bajo normas internacionales de calidad (ISO) que en forma integral pueda promover la mejora continua en la prestación de los servicios legislativos y administrativos y continuar replicando este modelo en todas las provincias a través del plan federal de calidad legislativa.

- Facilitar y mejorar el acceso a la información de todos los ciudadanos, incorporando tecnologías de información y de las comunicaciones, simplificando procedimientos, propiciando reingeniería de los procesos, condición necesaria para dar transparencia al funcionamiento institucional.
- Profundizar la innovación tecnológica organizacional, en consonancia con el fortalecimiento institucional, la modernización y gestión responsable, incorporando infraestructura tecnológica y redes, a fin de facilitar la interacción con el ciudadano y demás organismos públicos para dar respuestas a sus demandas.
- Reconocer en sus recursos humanos su principal fortaleza como institución, a los que compromete un esfuerzo sostenido de formación y participación para el desarrollo de sus actividades en forma eficiente estimulando el liderazgo, la comunicación eficaz, la capacitación, profesionalización y el trabajo en equipo a partir del fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión de personal, en las actividades específicas de la función y aquellas orientadas a la creatividad e innovación y vigorizar los principios de transparencia, publicidad y mérito en los procedimientos de selección en función de los perfiles y competencias diseñados en el sistema de gestión de calidad.
- Contribuir al cuidado del ambiente, optimizando los recursos materiales que se utilizan, acorde a la responsabilidad social que le compete a la institución, avanzando hacia una administración sin papeles.
- Comprometer todos los esfuerzos con la mejora continua del sistema de gestión de calidad.
- A través del plan federal de calidad legislativa, implementar una estrategia federal orientada a crear alianzas con los poderes legislativos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de establecer los vínculos existentes para avanzar, dentro de un marco de intercambio y colaboración mutua, poniendo al servicio del desarrollo del conjunto las buenas prácticas y experiencias exitosas del H. Senado de la Nación, y de todo el territorio nacional, cumpliendo su rol constitucional de órgano de representación de las provincias argentinas.



Lic. GABRIELA MICHETTI
PRESIDENTE
Honorable Senado de la Nación



Lic. ENRIQUE PINEDO
DIRECTOR GENERAL
RELACIONES INSTITUCIONALES
H. SENADO DE LA NACION